



SG/CA/30/2018

## ORDEN

Visto el expediente relativo a la contratación del **SERVICIO Y EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA EN 3 I.E.S., DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**, tramitado por procedimiento **ABIERTO**, a propuesta de Dirección General de Centros Educativos.

Visto que, según consta en el certificado expedido por el Registro del Órgano de Contratación ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de esta Consejería dentro del plazo de presentación de ofertas ha tenido entrada en el mencionado Registro las proposiciones de los licitadores: **D<sup>a</sup>. CARMEN RUBIO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup> MARIA DOLORES SÁNCHEZ LÓPEZ Y D<sup>a</sup> ENCARNACIÓN PORRAS SAN MATEO.**

En fecha 13 de julio de 2018 la Mesa de contratación excluyó la proposición de **D<sup>a</sup> María Amparo Llorente García** por haber presentado la oferta en correos pero no ha anunciado en plazo dicha presentación por fax o correo electrónico, tal y como exige el Pliego de cláusulas administrativas que rige esta licitación, encontrándose por tanto fuera de plazo para presentar la oferta, así como teniendo en cuenta la falta de indicación en los sobres de la licitación a que se refiere, ni lote, ni ninguna otra indicación que hagan suponer que nos encontramos con la oferta a algún procedimiento de contratación concreto, de conformidad igualmente con lo exigido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Visto que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada en fecha 24 de julio de 2018, propuso la adjudicación a los únicos licitadores que a continuación se relacionan y por los lotes indicados al haber obtenido la máxima puntuación y cumplir los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación:

**Lote n.º 1: I.E.S.O “LIBRILLA“ de LIBRILLA, por un canon de 50,00 €, D<sup>a</sup>. ENCARNACIÓN PORRAS SAN MATEO**

**Lote n.º 2: – I.E.S. “PEDRO AGUILLERA” de MORATALLA, por un canon de 400,00 €, D<sup>a</sup> MARIA DOLORES SÁNCHEZ LÓPEZ**

**Lote n.º 3: I.E.S. “GERARDO MOLINA” de TORRE PACHECO, por un canon de 800,00 €, D<sup>a</sup>. CARMEN RUBIO SÁNCHEZ.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 se requirió a los licitadores anteriores para que presentaran la documentación correspondiente.

Los anteriores licitadores presentaron en plazo la documentación requerida.

A los efectos de motivar la adjudicación, se adjuntan como Anexo la transcripción íntegra de los siguientes informes:





*Informes de fechas 13 y 16 de julio de 2018 sobre valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor.*

*Informe de fecha 20 de julio de 2018 sobre valoración de los criterios de adjudicación de evaluables de forma automática.*

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 15 de febrero de 2018 (BORM nº 50 de 01-03-2018).

## DISPONGO

**PRIMERO.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del **SERVICIO Y EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA EN 3 I.E.S., DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

**SEGUNDO.-** Excluir de la licitación a **D<sup>a</sup> María Amparo Llorente García** por los motivos expuestos anteriormente.

**TERCERO.-** Adjudicar dicha contratación a los siguientes licitadores por los lotes e importes en concepto de canon anual a abonar en cada Centro, que se indican:

**Lote n.º 1:** I.E.S.O “LIBRILLA“ de LIBRILLA, por un canon de 50,00 €, **D<sup>a</sup>. ENCARNA PORRAS SAN MATEO**

**Lote n.º 2:** – I.E.S. “PEDRO AGUILLERA” de MORATALLA, por un canon de 400,00 €, **D<sup>a</sup> MARIA DOLORES SÁNCHEZ LÓPEZ**

**Lote n.º 3:** I.E.S. “GERARDO MOLINA” de TORRE PACHECO, por un canon de 800,00 €, **D<sup>a</sup>. CARMEN RUBIO SÁNCHEZ.**

**CUARTO.-** Requerir a los adjudicatarios para la formalización del correspondiente contrato en los plazos previstos en el artículo 153.3 de la LCSP

**QUINTO.-** Designar al Jefe de Servicio de Gestión Económico Administrativa de Centros Docentes de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, Responsable de la presente contratación.

**SEXTO.-** La presente Orden podrá ser recurrida ante el Tribunal Central de Recursos Contractuales de Madrid mediante el Recurso Especial en materia de contratación. El plazo de interposición del recurso es de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se realice la notificación.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN JUVENTUD Y DEPORTES  
P.D. LA SECRETARIA GENERAL  
María Robles Mateo





**Región de Murcia**  
Consejería de  
Educación, Juventud y  
Deportes

**Secretaría General**

Avda. de La Fama, nº 15  
30006 Murcia  
Telf.: 968/279688  
Fax: 968/279612  
e-mail: [contratacion.educacion@carm.es](mailto:contratacion.educacion@carm.es)

**Expte. SG/CA/30/2018**

**ANEXO**



Región de Murcia  
EDUCACION IES (INSTITUTOS ENSEÑANZA  
SECUNDARIA)

## COMUNICACIONES INTERIORES DE LA CARM

Salida nº: 222798/2018

Fecha: 13/07/2018

S/Ref:

N/Ref: PSS53P

# COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia, 13/7/2018

**DE: LIBRILLA - LIBRILLA**

**A: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES - DIRECCION GENERAL  
CENTROS EDUCATIVOS - SERVICIO GESTION ECONOMIC.-ADMIVA.CENTROS  
DOCENT.**

**ASUNTO: Informe de valoración del Proyecto de funcionamiento del servicio de  
cafetería presentado por D<sup>a</sup> Encarna Porrás San Mateo en el IESO de Librilla**

Se adjunta informe de valoración de D<sup>a</sup> Encarna Porrás San Mateo, dejando constancia de que el proyecto de funcionamiento cumple con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas particulares para la contratación del servicio de cafetería en este centro.

**EL DIRECTOR. Felipe Meseguer de Pedro**

13/07/2018 12:46:45

Firmante: MESEGUER DE PEDRO, FELIPE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 939027d1-0a04-771d-903213076644



	<b>Región de Murcia</b> Consejería de Educación, Juventud y Deportes		<b>I.E.S.O. DE LIBRILLA</b> Código de Centro: 30018217 C/. ALHAMA S/N, 30018217@murciaeduca.es 30892 - LIBRILLA Teléfono: 968659216 Fax: 968658795
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## INFORME DE VALORACIÓN DEL SERVICIO DE CANTINA DEL IESO DE LIBRILLA.

El proyecto a valorar es el presentado por D<sup>a</sup> Encarna Porras San Mateo, atendiendo a los siguientes apartados:

Organización del servicio y adaptación a las características de un centro docente.	4
Listado de productos y relación calidad-precio de los productos ofertados.	10
Variedad de productos ofertados.	12
Colaboración en actividades del centro relacionadas con la promoción de hábitos de alimentación saludables.	12
PUNTUACIÓN GLOBAL	38

Sin nada más que añadir. Reciban un saludo cordial.  
 En Librilla a 13 de julio de 2018

Fdo. Felipe Meseguer de Pedro

Director del IESO de Librilla

Dirección General de Centros Educativos  
 SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE CENTROS DOCENTES  
 Sección de Coordinación Económica de Centros Docentes

13/07/2018 17:46:47

Firmante: MESEGUER DE PEDRO, FELIPE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 9304042b-a06-9f56-438571670002





Región de Murcia  
EDUCACION\_IES (INSTITUTOS ENSEÑANZA  
SECUNDARIA)

COMUNICACIONES INTERIORES DE LA CARM

Salida nº: 223836/2018

S/Ref:

N/Ref: MGB447

## COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia

DE: GERARDO MOLINA-TORRE PACHECO - GERARDO MOLINA-TORRE PACHECO

A: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES - DIRECCION GENERAL  
CENTROS EDUCATIVOS - SERVICIO GESTION ECONOMIC.-ADMIVA.CENTROS  
DOCENT.

ASUNTO: Informe Cafetería

María Luz Granero Barreras- Directora

16/07/2018 10:03:16

Firmante: GRANERO BARRERAS, MARIA LUZ

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocuments> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 021da1dd-aa03-8240-094193306667.





Avda. Gerardo Molina s/n  
30.700 Torre Pacheco

Tel. 968 57 79 44  
Fax . 968 58 54 29  
30008881@murciaeduca.es  
[www.iesgerardomolina.com](http://www.iesgerardomolina.com)



**Fecha: 16 de julio de 2018**

**Asunto: Informe de dirección sobre la licitación de la cantina.**

Tras el Anuncio de licitación de La Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con objeto del servicio y explotación de las cafeterías de tres institutos, entre ellos el I.E.S. Gerardo Molina, con Expediente: G/CA/30/2018, procedemos a realizar el Informe tras revisar la Memoria de Organización del servicio, presentada por la única aspirante a contratante que ha presentado documentación:

Visto el proyecto de funcionamiento que ha presentado Dña. Carmen Rubio Sánchez, se observa que cumple con el pliego de prescripciones técnicas particulares para la contratación del servicio de cafetería.

Y para que conste ante la Dirección General firmo el presente.

Sin otro particular reciba mi más cordial saludo.

Torre Pacheco a 16 de julio de 2018

LA DIRECTORA

Fdo. : M<sup>a</sup> Luz Granero Barreras.

16/07/2018 10:03:15

Firmante: GRANERO BARRERAS, MARIA LUZ

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.j) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación: 07170954651





Región de Murcia  
EDUCACION\_IES (INSTITUTOS ENSEÑANZA  
SECUNDARIA)

COMUNICACIONES INTERIORES DE LA CARM

Salida nº: 224681/2018

Fecha: 16/07/2018

S/Ref:

N/Ref: JGF55Z

## COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia, 16/7/2018

**DE: D. PEDRO GARCIA AGUILERA-MORATALLA - D. PEDRO GARCIA AGUILERA-MORATALLA**

**A: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES - DIRECCION GENERAL CENTROS EDUCATIVOS - SERVICIO GESTION ECONOMIC.-ADMIVA.CENTROS DOCENT.**

**ASUNTO: INFORME SERVICIO DE CAFETERÍA**

En relación al proyecto de funcionamiento del servicio de cafetería del centro, se acompaña informe de valoración al licitador.

**EL DIRECTOR. Francisco Javier López Caballero**  
**(Firma digital al margen)**

16/07/2018 13:49:58

Firmante: LOPEZ CABALLERO, FRANCISCO JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 77.3.4) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocuments> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 02e4d315-aa03-3239-19479908323





Región de Murcia  
Consejería de Educación,  
Juventud y Deportes



I.E.S. "D. PEDRO GARCÍA AGUILERA"  
Código de Centro: 30008856

Aptdo. correos 53  
Ctra. Campo de San Juan, s/n  
30440 MORATALLA (Murcia)  
Tlf: 968730360 – Fax:968730271  
E-mail: [30008856@murciaeduca.es](mailto:30008856@murciaeduca.es)

## INFORME DE VALORACIÓN AL LICITADOR D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DOLORES SÁNCHEZ LÓPEZ , EN RELACIÓN AL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CAFETERÍA

Visto proyecto de funcionamiento presentado por D<sup>a</sup> María Dolores Sánchez López , se informa que:

Cumple con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas particulares para la contratación del servicio de cafetería.

Moratalla a 16 de julio de 2018

EL DIRECTOR

Francisco Javier López Caballero

Firma electrónica

16/07/2018 13:28:07

Firmante: LOPEZ CABALLERO, FRANCISCO JAVIER

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) a2d9128a-a04-4f50-576654309542





## INFORME

El 22 de junio de 2018 se publicó, en el perfil del contratante, el anuncio por el que se hace pública la licitación para la contratación, por procedimiento abierto, del servicio y explotación de cafetería en 3 Institutos de Educación Secundaria dependientes de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (exp. SG/CA/30/2018).

Los lotes y los licitadores que han presentado oferta son los siguientes:

- Lote nº 1. I.E.S.O. de Librilla.

Licitador: Encarnación Porras San Mateo

- Lote nº 2. I.E.S. D. Pedro García Aguilera de Moratalla.

Licitadora: María Dolores Sánchez López

- Lote nº 3. I.E.S. Gerardo Molina de Torre Pacheco.

Licitadora: Carmen Rubio Sánchez.

Vista la oferta de equipamiento y la oferta de prestación de servicios especiales presentadas por los licitadores se observa que cumplen con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

El JEFE DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN ECONÓMICA DE CENTROS DOCENTES

(documento firmado electrónicamente)

